

INSCRIPCIÓN ACTIVIDADES PRIMAVERALES

VILLAR DE OLALLA CORRESPONSABLES

<u>DATOS DE LA ALUMNA/O</u>		
NOMBRE Y APELLIDOS:		
FECHA DE NACIMIENTO:	TELEFONOS DE CONTACTO:	
DIRECCIÓN DOMICILIO FAMILIAR:		
PROVINCIA:	LOCALIDAD:	
<u>DATOS DE LA MADRE O TUTORA LEGAL</u>		
NOMBRE Y APELLIDOS:		
FECHA DE NACIMIENTO:	TELEFONOS DE CONTACTO:	
DIRECCIÓN DOMICILIO FAMILIAR:		
PROVINCIA:	LOCALIDAD:	
SITUACION LABORAL:	INDICAR SI ES FAMILIA MONOMARENTAL: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
INDICAR SI SE ES V.V.G SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	INDICAR SI EXISTE ALGUNA PERSONA DEPENDIENTE EN LA UNIDAD FAMILIAR SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
<u>DATOS DEL PADRE O TUTOR LEGAL</u>		
NOMBRE Y APELLIDOS:		
FECHA DE NACIMIENTO:	TELEFONOS DE CONTACTO:	
DIRECCIÓN DOMICILIO FAMILIAR:		
PROVINCIA:	LOCALIDAD:	
SITUACION LABORAL:	INDICAR SI ES FAMILIA MONOPARENTAL: (táchese lo que proceda) SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
INDICAR SI EXISTE ALGUNA PERSONA DEPENDIENTE EN LA UNIDAD FAMILIAR: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
<u>PERIODO EN EL QUE ESTÁ INTERESADO (táchese lo que proceda)</u>		
<input type="checkbox"/> Del 11 al 18 de Abril	<input type="checkbox"/> 2 y 3 de Mayo	<input type="checkbox"/> Del 22 al 30 de Junio

FIRMAS DE MADRE O TUTORA LEGAL Y PADRE O TUTOR LEGAL (DEBEN FIRMAR AMBOS)

CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD

1. ES UNA ACTIVIDAD FINANCIADA POR EL PLAN CORRESPONSABLES.
2. EL HORARIO ES DE 9:30 A 13:30 HORAS
3. ES REQUISITO INDISPENSABLE ESTAR EMPADRONADO EN LA LOCALIDAD DE VILLAR DE OLALLA (LA ACTIVIDAD ES GRATUITA PARA LOS EMPADRONADOS).
4. EL PLAZO PARA INSCRIBIRSE ES DEL 25 DE MARZO AL 6 DE ABRIL. LAS INSCRIPCIONES SE RECOGERAN EN EL AYUNTAMIENTO EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS O A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE OLALLA EN EL MODELO DE SOLICITUD HABILITADO AL EFECTO (<https://villardeolalla.sedelectronica.es>)
5. EN CASO DE EXISTIR MÁS SOLICITUDES QUE PLAZAS DISPONIBLES, SE ATENDERAN LAS SOLICITUDES CONFORME A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 86/2021 QUE REGULA EL PLAN CORRESPONSABLES, PUDIENDO EL AYUNTAMIENTO PEDIR DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA.